

Universidad de Los Lagos
Secretaría Consejo Superior

ACTA N° 01/2010
PRIMERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 28 de enero de 2010

En Osorno, siendo las 9.30 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
FRANCISCO GANGA CONTRERAS	CONSEJERO
ARTURO GRUBESSICH SANDOVAL	CONSEJERO
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
RODRIGO MARTÍNEZ GÓMEZ	CONSEJERO NO ACADEMICO
OLIVER RETAMAL NIETO	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitados Sres.: Bernardo Aedo Vallejos, Vicerrector de Administración y Finanzas; Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Héctor Martínez Briones, Director Jurídico

Justificó su inasistencia el Consejero Sr. Juan Cavada A. .

Tabla propuesta:

- 1.- Aprobación de Acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría (incluirá antecedentes y principales conclusiones del último Informe de Contraloría General de la República).
- 3.- Presentación del Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas D. Bernardo Aedo Vallejos:
 - 3.1. Información adicional solicitada por el Consejo Superior en el Marco de Aprobación del Presupuesto 2010, aprobado en sesión anterior
 - 3.2. Devolución a Mineduc de \$.171.000.000.-
 - 3.3- Aprobación de Bases Administrativas para Licitación de Endeudamiento para la Ley de Incentivo al Retiro

4.- Análisis de la Reorganización de la Planta Administrativa (se remitirá Informe)

5.- Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios de Producción de Salmonídeos

6.- Aprobación de modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial

7.- Aprobación de Acta para la Constitución de la Red de Escuelas de Administración Pública

8.- Varios

1.- Aprobación Acta Anterior.

Se acordó incorporar al Acta una precisión en relación con el tema del reajuste, en el sentido que independientemente del que se otorgue de acuerdo a los aportes que realice el Estado, la Dirección de la Universidad tendrá la disposición, si es que existiesen los recursos de financiamiento, para equiparar el mismo porcentaje que se otorgue al Sector Público.

En lo demás, se da por aprobada el Acta anterior.

2.- Informe de Rectoría

2.1.- El Sr. Rector informó respecto de reunión del Consorcio de Rectores destacando el acuerdo general de posicionar con un mayor liderazgo a las Universidades Públicas, de manera que en función de la calidad, mayor eficiencia y eficacia adquieran un sello de identificación que las proponga como Instituciones interesantes y atractivas.

2.2.- Por otra parte, y en concordancia con los criterios de calidad, se expuso la necesidad de dejar claramente establecido que habiéndose dado ya el primer paso, el Rector externalizará la evaluación de las propuestas de ascensos a la categoría de Profesor Titular en la Universidad de Los Lagos. Paralelamente se solicitará al Vicerrector Académico para que constituya una Comisión tendiente a modernizar el Reglamento de Jerarquías en términos que deba ser comparable con las demás Universidades del Consorcio.

2.3.- El Rector informó igualmente el inicio de un trabajo que busca fortalecer los Departamentos Académicos desde una visión de integralidad amplia que signifique redireccionar, fortalecerse y hacer suyo el tema de incrementar sus matrículas y demás indicadores de eficiencia y calidad.

2.4.- En relación con la Fiscalizaciones ejecutadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Regional de Los Lagos en el año ppdo., el

Contralor Interno Don Arturo Castro expuso en lo principal el Informe N° 141/2009. Como antecedente dio a conocer que el año 2009 se evacuaron dos informes: un examen de Auditorías Especiales realizado por la Contraloría General de la República y otra más bien de carácter financiero a cargo de la Contraloría Regional. El Sr. Contralor Interno reseñó las principales observaciones y resultados a partir de las repuestas dadas por la Universidad.

2.4.1.- Entre las materias observadas por Contraloría refirió las siguientes:

a) El contrato a Empresa Sisrel, respecto del cual es probable que allí pueda generarse un juicio de cuentas que llegado el momento será informado a los Sres. Consejeros.

b).-Consideraciones en relación con el rubro Cuentas por Cobrar; las medidas que la Universidad asuma serán validadas en la próxima visita del ente fiscalizador, aproximadamente el mes de agosto de 2010.

c).-Respecto del Proyecto Smolt, la Contraloría Regional se encuentra realizando un Sumario Administrativo centrado en algunas materias observadas del citado Proyecto.

2.4.2. Medidas de la Dirección de la Universidad posteriores al Informe.

a) Emisión del D. U. N° 3874 del 30/12/09 que nombra Director para Proyecto e.-Delfos y aprueba modificación y reorganización de funciones para el proceso de cierre e institucionalización (cierre 22/01/2010)

b) Reconsideración al Informe final presentado al Contralor General de la República con fecha 11/01/2010

c) En relación con la Unidad de Cuentas Corrientes, se emitió el D.U. N° 8039 mediante el cual se constituye una Comisión para definir la externalización de la Unidad de Cobranzas, la que entregará un informe el 15/03/2010.

d) Respecto del proyecto de Smolt, se emitió el D.U. 3895 del 03/12/2009 mediante el cual se reestructura el citado Proyecto y se nombra una Comisión al efecto; esta Comisión entregará un primer informe el 30/01/2010. Se someterá a consideración de los Cuerpos Colegiados la aprobación de la reestructuración del Proyecto.

3.- Presentación Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas

3.1.- El Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Bernardo Aedo expuso la información anexa al Presupuesto 2010 solicitada por los Sres. Consejeros en la sesión anterior en la que fue aprobado el Presupuesto. En este sentido el Sr. Vicerrector entregó la especificaciones en relación a los siguientes ejes temáticos:

Tema 1: Proyecto de Gestión; se especificaron los gastos directos del sistema como los indirectos con un total (1+2) de \$754.644.472.-

Tema 2 : Fondos de Investigación; presupuesto inicial 2010 de \$45.600.000. el que fue reformulado con un presupuesto de \$85.000.000.-, según detalle especificado.

Tema 3 : Fondos Centrales de Extensión; será presentado en Marzo de 2010, junto al Plan de Vinculación con el Medio.

Tema 4: Transferencias a Federación de Estudiantes (FEUL); el presupuesto inicialmente otorgado es de \$15.000.0000. En esta partida los Sres. Consejeros reiteran la necesidad que el monto presupuestado este respaldado contraproyecto y que los dirigentes tengan la debida representatividad, de acuerdo con los procedimientos reglamentarios y normativos. Del mismo modo que el gasto de ese presupuesto deberá considerar la diversificación y la mayor participación de los estudiantes en el beneficio de esos fondos.

Tema 5: Transferencias a AFUDEL; quedó pendiente hasta marzo de 2010 porque la Asociación no evacuó el Informe solicitado de los gastos de la partida presupuestaria, no obstante la insistencia de V.A.F.. Se acordó que el proyecto determinará la necesidad de los fondos, previa fundamentaciones.

Tema 6: Transferencias a Asociación de Profesionales; según consta en documento de fecha 14 de enero de 2010, la Asociación de Profesionales no solicitó financiamiento, pues sus actividades serán costeadas con el aporte de sus socios.

Tema 7: Transferencias Bienestar de Personal ;el presupuesto inicial para el año es de \$16.000.000, según especificación de montos y tiempo de asignación.

Tema 8: Inversión Real ; está referido al Campus Puerto Montt. Se informó al Director del Campus Puerto Montt la no aprobación de los fondos (\$31.000.000.-) para habilitación de salas de clases para la carrera de Arquitectura, ante lo cual se hace llegar una solicitud por un valor menor al inicialmente considerado (\$4.000.000.- consistente en \$1.700.000.- para salas de clases y \$2.300.000 para muebles).

El Consejo Superior aprueba la cuenta anterior que le había sido solicitada por los Sres. Consejeros, en términos de mayor especificaciones y desgloses en algunas partidas que han quedado detalladas.

3.2.- Devolución al Mineduc de \$171.534.046 producto de fondos para Becas en el año 2008, habiéndose producido un excedente por la cifra antes citada que se utilizó en otros ítemes. Dada la situación de dificultades financieras por las que ha atravesado la Universidad, los Señores Consejeros proponen al Sr. Rector que realice las gestiones ante el Mineduc para buscar la mejor situación de conveniencia de la Universidad en el momento actual, comenzando por la

idea de una condonación y si eso no es así estudiar con la autoridad ministerial otras posibilidades que pueda tener la Universidad para renegociar esta deuda.

Como consecuencia de lo anterior, se quedará a la espera de la gestión que prontamente pueda realizar el Rector y el Vicerrector de Administración y Finanzas en Santiago. Dependiendo de los resultados de las conversaciones se podrá tomar una medida y acuerdo en el Consejo

3.3.- En relación a la "Aprobación de Bases Administrativas para Licitación de Endeudamiento para la Ley de Incentivo al Retiro", el Consejo Superior acordó aprobar por unanimidad lo expuesto por el Vicerrector de Administración y Finanzas Don Bernardo Aedo Vallejos en relación con las Bases Administrativas de Licitación Pública para el endeudamiento en función de la Ley N° 20.374 relacionada con el Retiro Voluntario de los Funcionarios Académicos y No Académicos de la Universidad de Los Lagos.

El monto requerido para cubrir la totalidad del pago de la Bonificación correspondiente a los funcionarios Académicos y No Académicos que se acogen a retiro es de \$.1.300.000.000.- (mil trescientos millones de pesos), autorizándose al Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas para negociar el Crédito en su totalidad con la Banca, según los mejores intereses de conveniencia para la institución.

4- Análisis de la Reorganización de la Planta Administrativa (se adjunta texto)

4.1.- El Sr. Rector expuso el documento: " La Universidad de Los Lagos y sus Proyecciones en Materias de Reorganización y Desarrollo del Recurso Humano" .

El contexto del documento tiene como referencia los Informes de Contraloría Externa y la búsqueda de mecanismos y medidas reestructurales que son necesarias de asumir, como condición necesaria para provocar las correcciones. El documento implica la reestructuración de la Planta Administrativa que permita generar un dinámica distinta, por lo cual se centrará primeramente a nivel de la Planta Directiva, luego Informática, Financiera, de Recursos Humanos más otras modificaciones privativas del Rector como la Supresión de cargos.

La reorganización apunta a distintas esferas de acción tales como :Financiera, que implica igualmente reordenamientos; Procesos Internos que exigirán una mayor articulación de y con las Vicerrectorías; Aprendizaje para el desarrollo que significa estar en condiciones y capacidades para resolver problemas de crisis; Generar cambios de enfoque entre los usuarios del sistema

Los elementos clave de la reorganización están en relación con un enfoque centrados en la Calidad, la Innovación, los Procesos y la Orientación al Servicio. Las unidades clave en la nueva estructura contienen distintas

unidades, v.gr. Rectoría, que incorpora un Comité de Evaluación de Riesgos, una Dirección de Estudios Estratégicos y una Unidad de Gestión de Cambios; la Vicerrectoría de Administración y Finanzas incorporará una Unidad de Control Financiero y de Sistemas, además de una reorientación de todas las Unidades en función de resultados y a vinculaciones de relación con tareas, por ejemplo, Cuentas Corrientes a Gestión de Cobranzas y Control de Matriculas. La Vicerrectoría Académica incorporará una Unidad de Evaluación Institucional y Control de Gestión; la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo una Unidad de Análisis Institucional y la Vicerrector de Investigación y Postgrado una Unidad de Transferencia Tecnológica.

El documento informado por el Rector contiene igualmente políticas de Recursos Humanos y Gestión del Cambio; el conjunto de tareas inmediatas; las funciones vías concursos internos y concursos Públicos, entre otras.

El Consejero Sr. Konow propuso y se acordó que para el cargo de Director de Gestión Financiera, el Consejo Superior tenga incidencia en la idea de buscar los contrapesos que luego permitan la mejor negociación con los Bancos.

4.2.- El Director Jurídico Don Héctor Martínez dio a conocer el documento relacionado con la reestructuración de la Planta del Personal No Académico, según lo contenido en el Art. 04 del D.A. N° 166 del año 2002. Se propuso en el documento la modificación de la Planta Directiva Administrativa según detallado a conocer reiterándose que se trata de un cambio reestructural de la Planta sólo a nivel Directivo.

A continuación el Director Jurídico detalló las modificaciones a nivel de la Planta de Profesionales; de la Planta de Técnicos y de Planta Administrativa . De igual manera propuso las sustituciones en el Art. 02 del D.A. N° 166 del año 2002 relacionadas con cargos y requisitos.

Respecto de las disposiciones transitorias que contiene el documento adjunto entregado a cada Consejero Superior, el Director Jurídico precisó los términos de cada uno de los tres Artículos transitorios contenidos.

Concluida la presentación en relación con el "Análisis de la Reorganización de la Planta Administrativa", el Consejo Superior acordó aprobar de forma unánime la propuesta presentada por el Sr. Rector y expuesta por el Director Jurídico Don Héctor Martínez Briones, relacionada con la modificación de la Planta del Personal No Académico seguida a propósito del Proceso de Reestructuración y Reorganización Institucional.

Por otra parte, el Consejo acordó que toda decisión que sea motivo de Decreto se haga llegar copia a cada Consejero a través de la Secretaría del Consejo.

5.- "Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios de Producción de Salmonídeos" con la Empresa Congelado del Pacífico S.A., el Consejo

Superior tenida a la vista copia del Contrato, acordó aprobar por unanimidad dicho Servicio.

6.- “Aprobación de modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial” el Consejo Superior acordó por unanimidad aprobar las Modificaciones al Decreto N° 4510/2006 referido al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, de acuerdo al Documento adjunto en el Ord. N° 03/2010 del Sr. Vicerrector Académico Juan Luis Carter.

7.- En relación al punto N° 7 de la Tabla, el Consejo Superior acordó aprobar unánimemente el Acta de Constitución de la **Red de Escuelas de Administración Pública**, de la cual forma parte la Universidad de Los Lagos.

8.- “Varios” el Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas Don Bernardo Aedo Vallejos, informó respecto de los pasivos financieros de la Universidad de Los Lagos al 31 de diciembre de 2009, en función de reprogramar éstos en el marco del Art. 31 de la Ley N° 20.403 del 30 de noviembre de 2009.

El Sr. Vicerrector precisó ante el Consejo el detalle de los pasivos bancarios de la Universidad al 31 de diciembre de 2009, cuyo monto total asciende a \$7.586.372.499.- (siete mil quinientos ochenta y seis millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).

El Consejo Superior aprobó por unanimidad autorizar al Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas para que realice las acciones necesarias, y con la información debida al Mineduc, para la Licitación Pública de los pasivos financieros de la Universidad de acuerdo a lo que establece la Ley en el Artículo referido anteriormente.

Por otra parte, el Consejo Acordó aprobar la concurrencia de la Universidad de Los Lagos a la constitución de una Fundación denominada RED SINERGIA REGIONAL, instancia de la cual formarán parte la Universidades Regionales, según propuesta de acuerdos de Estatutos remitida por Doña Carolina Muñoz Horta, Ejecutiva Asistente de la Red Sinergia Regional y que incluye para su aprobación copia del Acta de Constitución, Fundación Sinergia Regional “Sinergi@regional”

Hora de término: 14.30 hrs.



BRUNO CARDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO



ÓSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 01 de marzo de 2010